



D. MARIANO MELENDO MARTÍNEZ
NOTARIO
Tel.: 943-160705 - 943-160035
Fax: 943-888789
Dulce María de Loinaz, 13-bajo
20200 BEASAIN (GIPUZKOA)



Notaria enbileratuko orriak.
Para uso exclusivo notarial.

B 29284619

= = NÚMERO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE =
ACTA DE PRESENCIA (SORTEO) A REQUERIMIENTO DE
GOIERRISUKIA, S.L. -----

En **BEASAIN**, a nueve de noviembre de dos mil
veintidós. -----

Ante mí, **MARIANO-PABLO MELENDO MARTÍNEZ**,
Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con
residencia en Beasain, distrito de Tolosa. -----

-----**COMPARECE:**-----

DON ALFREDO POZUETA LÓPEZ DE ZUBIRIA, mayor de
edad, casado, empleado, domiciliado a estos efectos
en Donostia-San Sebastián (Pº Lugaritz, 21,
Edificio Sukia), con D.N.I.-N.I.F.

-----**INTERVIENE:**-----

Como apoderado en nombre y representación de la
Sociedad Mercantil "**GOIERRISUKIA, S.L.**"
UNIPERSONAL, domiciliada en Donostia-San Sebastián
(Gipuzkoa), Pº Lugaritz, 21, cuyo objeto social es
la "compra y venta de toda clase de bienes
inmuebles, la planificación, ordenación y

representativas, acreditadas por dicho documento, son suficientes para el otorgamiento, con plenos efectos, de los actos contenidos en este **ACTA DE PRESENCIA (SORTEO)**. -----

Le identifico por medio de su reseñado documento de identidad. A mi juicio, según interviene, ejerce su capacidad jurídica mediante su decisión de otorgar la presente **ACTA DE PRESENCIA (SORTEO)**, y como antecedente al requerimiento que formulará -----

----- **EXPONE:** -----

I.- Que la sociedad que representa está promoviendo un conjunto de **23 Viviendas de Protección Oficial de Régimen General en la Parcela R-3-1-3 Area 32 Errekarte I, Portal 1 y 2 de Beasain (De las cuales 1 tendría el carácter de vivienda adaptada)**. -----

II.- Que con fecha 10 de octubre de 2022 se ha concedido la Calificación Provisional de Viviendas de Protección Oficial para la citada promoción, así resulta de Resolución del Delegado territorial de vivienda en Gipuzkoa, de fecha 18 de octubre de 2022 que tengo a la vista cuyo código seguro de verificación he comprobado y que por



Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 29284622

testimonio deducido por Fotocopia se incorpora a la presente. -----

III.- Que son **31** las solicitudes o expedientes para la adquisición de dichas viviendas, entre los cuales figura **un solicitante o expediente de vivienda adaptada (SD3-03689/19 SUNITA DHAKAL AMGAIN)**, al cual se le adjudica directamente la vivienda adaptada. Me exhibe la correspondiente comunicación del Gobierno Vasco donde figuran los números de expediente y los nombres de los solicitantes. -----

IV.- Y que desea realizar un sorteo, a fin de determinar el orden de preferencia en virtud del cual, los 30 restantes solicitantes podrán optar por cada una de las restantes 22 viviendas. -----

V.- Que el orden numérico que se atribuye a cada solicitante a efectos de este sorteo es el siguiente: -----

EXPEDIENTE // NOMBRE-APELLIDOS-----

1.- SD3-00827/14 BORJA MORENO-ARRONES PEREZ.---

- 2.- SD3-04561/16 MAIDER-KATERIN GARCÍA JAUREGUI.
- 3.- SD3-06802/17 VANESA RODRIGUEZ SAN MARTIN. -
- 4.- SD3-00298/18 ANDREI PRIALA. -----
- 5.- SD3-01112/18 AINARA GARMENDIA ORMAZABAL. --
- 6.- SD3-02926/18 KATY MARTINEZ PARDO. -----
- 7.- SD3-04188/19 YOLANDA-ENCARNACIÓN GONZALES
PACHAS DE PAREJA. -----
- 8.- SD3-05011/19 NAROA BARRERO IBAÑEZ. -----
- 9.- SD3-05828/19 EDURNE IBAÑEZ GARCÍA. -----
- 10.- SD3-06972/19 EVA-MARÍA DÍAZ DEL RÍO. -----
- 11.- SD3-00356/20 CARLIXTA RODRÍGUEZ DE LA ROSA.
- 12.- SD3-03958/20 SARAI MATEO GARMENDIA. -----
- 13.- SD3-05714/20 MIKEL GARMENDIA EGUIGUREN. --
- 14.- SD3-02506/21 JOSEBA MARTÍNEZ IMAZ. -----
- 15.- SD3-02667/21 AINHOA MIQUELESTORENA
BARRERO. -----
- 16.- SD3-02725/21 LAIDA ZUNZUNEGUI NUIN. -----
- 17.- SD3-03600/21 ENEKO GARCÍA OYARZABAL. -----
- 18.- SD3-04240/21 MIREN RODRÍGUEZ ESCALANTE. --
- 19.- SD3-05030/21 JON-JOSEBA GUTIERREZ
MENDIZABAL. -----
- 20.- SD3-06531/21 JON AUZMENDI INSAUSTI. -----
- 21.- SD3-06574/21 MARÍA FERNÁNDEZ BARQERO. -----
- 22.- SD3-06575/21 JOSE-ANTONIO SÁNCHEZ ORTÍZ. -



Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 29284623

23.- SD3-00777/22 VIVIANA DEL CARMEN LUZON
CUEVA. -----

24.- SD3-00949/22 JOSU ZABALA BARANDIARAN.-----

25.- SD3-00956/22 MELANIE AGUILAR DELGADO.-----

26.- SD3-01500/22 EIDER SAEZ IZQUIERDO.-----

27.- SD3-02157/22 ASIER AROSTEGUI MARIN.-----

28.- SD3-03694/22 IVAN BLANCO CRESPO.-----

29.- SD3-04015/22 PAULA SUKIA HERRARTE.-----

30.- SD3-06376/21 MAITANE ARA BUENO.-----

VI.- Y con estos antecedentes,-----

----- **ME REQUIERE:** -----

A mí, el Notario, para que efectúe a las **10:30 horas** del día de hoy, un sorteo a fin de determinar el orden de preferencia en la elección de las citadas viviendas. -----

PROCEDIMIENTO DE SORTEO.-----

El procedimiento de sorteo será el siguiente:--

1.- Yo el Notario incluiré la relación de números en el sistema de "Generación de series de

números aleatorios" puesto a mi disposición por la Agencia Notarial de Certificación. -----

2.- Una vez obtenida la serie de números su orden será el que fije la preferencia en la elección de las indicadas viviendas. -----

Acepto el requerimiento, por considerarlo legítimo, y lo practicaré, por diligencia o diligencias sucesivas y a continuación. -----

Hago las reservas y advertencias legales. ----

PROTECCIÓN DE DATOS.- La persona compareciente queda informada de lo siguiente: sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. Por tanto, la comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose la parte otorgante obligada a facilitar los datos personales, y estando informada de que la consecuencia de no facilitar tales datos



Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 29284624

es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. La finalidad del tratamiento de los datos es realizar la formalización del presente documento, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles, cuya lógica aplicada es la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Se realizarán las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los datos proporcionados se

conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya. Se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante esta Notaría sita en Calle Dulce María Loinaz 13 Bajo de Beasain. Asimismo se tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la legislación española de protección de datos y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Le instruyo de su derecho a leer por sí mismo lo transcrito y renunciando a ello, lo hago yo en alta voz; enterada, consiente y firma. -----

En especial doy fe de que, después de la lectura, la persona compareciente, que cuenta a mi juicio con el discernimiento necesario, ha hecho constar haber quedado informada del contenido de



Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 29284625

este instrumento público y de que ha prestado a éste su libre consentimiento. -----

Y, además, conforme al artículo 17-Bis de la Ley del Notariado, doy fe de la identidad de la otorgante, de que a mi juicio tiene interés legítimo, capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la persona otorgante. Con arreglo al indicado precepto, este documento goza de fe pública y su contenido se presume veraz e íntegro de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. -----

De todo lo cual yo, el Notario, doy fe, haciendo constar que este instrumento se extiende en siete folios de uso exclusivo notarial, de la serie B, que son el presente cuyo número se reconoce y los seis anteriores en orden correlativo. DOY FE. -----

Sigue la firma del compareciente.- Signado y sellado: el Notario.- Rubricados. -----

DILIGENCIA.- (Referida al acta número 1757 de dos mil veintidós, de mi Protocolo General Ordinario). -----

La pongo yo el Notario para hacer constar que siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos del día nueve de octubre del dos mil veintidós, yo el Notario, y en presencia del requirente según interviene procedo a efectuar a través del sistema de generación de series de números aleatorios de la Agencia Notarial de Certificación (ANCERT), el sorteo a que se refiere la presente acta resultando el siguiente orden de preferencia: -----

- 23. -----
- 26. -----
- 27. -----
- 17. -----
- 10. -----
- 18. -----
- 28. -----
- 25. -----
- 11. -----
- 29. -----
- 6. -----
- 4. -----



Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 29284626

- 12.-----
- 13.-----
- 5.-----
- 20.-----
- 3.-----
- 22.-----
- 24.-----
- 30.-----
- 14.-----
- 16.-----
- 8.-----
- 2.-----
- 21.-----
- 7.-----
- 15.-----
- 1.-----
- 9.-----
- 19.-----

Además procedo a imprimir el justificante generado por el sistema informático el cual signo,